



DECRETO ALCALDICIO N° 3069

AUTORIZA CAMPAÑA EVANGELISTICA A LA IGLESIA “ MISTERIO AUTONOMO BRAZOS ABIERTOS DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 24 de Octubre de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Iglesia Ministerio Autónomo Brazos Abiertos para realizar “ **Campaña Evangelistica** ” el día Sábado 27 de Octubre de 2018, en Multicancha Los Cristales.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Iglesia “ **Ministerio Autónomo Brazos Abiertos**”, para efectuar “ **CAMPAÑA EVANGELISTICA** ” , el día Sábado 27 de Octubre de 2018, en Multicancha Villa Los Cristales.

HORARIO CAMPAÑA EVANGELISTICA : Desde 16:00 Horas hasta las 21:00 Horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Marco Antonio Clavería Clavería, Pastor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo(1)